

Archivo - 7

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### REALES DECRETOS



#### PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 420/1981, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Antonio Delgado Alvarez pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Antonio Delgado Alvarez pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

### A S C E N S O S

Número 419/1981, por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército pasando a la situación de reserva, al General de División del Ejército don Angel Vega Franco.

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado dos del artículo doce de la Ley quince/mil no-

vecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas,

Vengo en promover al General de División del Ejército don Angel Vega Franco, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, al empleo de Teniente General del Ejército, con antigüedad del día nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno, pasando a la situación de reserva y cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Números 412, 418, 417, 416, 415, 414 y 413/1981, por los que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería don Jesús González Garzón, al de General de Brigada de Infantería a los coroneles de dicha Arma don Ricardo Escribano Igarza y don Julián Martínez Simancas García y de Artillería a los coroneles de dicha Arma don Baldomero Hernández Carreras, don Mariano Bernal Aguarón y don Antonio Fuertes Sintas y al de General Auditor al coronel Auditor don Ignacio Díaz de Aguilar y Elizaga.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de veintuno de febrero de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Artillería don Jesús González Garzón, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de nueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Escribano Igarza, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Julián Martínez-Simancas García, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Baldomero Hernández Carreras, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Mariano Bernal Aguarón, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de

veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Fuertes Sintas, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General Auditor del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General Auditor del Ejército, con antigüedad de veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno, al coronel auditor del Ejército don Ignacio Díaz de Aguilar y Elizaga, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

#### ASCENSOS HONORIFICOS

**Número 411/1981, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, con carácter honorífico, al General de División, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don José Tomé Marín.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo quince, dos, de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, de Mutilados de Guerra por la Patria y artículo setenta y nueve del Real Decreto setecientos doce/mil novecientos setenta y siete, de uno de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en ascender al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, con carácter honorífico, al General de División, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don José Tomé Marín, con antigüedad del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

#### NOMBRAMIENTOS

**Números 407, 408, 410 y 409/1981, por los que se nombra para los cargos que se citan al General Intendente general don José Benito Pellicer, al General Inspector Médico don Arturo Criado Amunátegui, al General Interventor general don Luis Rosón Pérez y al General Auditor don Eugenio Miñón Ferreiro.**

Vengo en nombrar Jefe de Intendencia del Ejército al General Intendente general del Ejército don José Benito Pellicer, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de Asistencia Sanitaria del Ejército al General Inspector Médico del Ejército don Arturo Criado Amunátegui, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de la Intervención General del Ejército al General Interventor general del Ejército don Luis Rosón Pérez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de la Asesoría Jurídica del Ejército al General Auditor del Ejército don Eugenio Miñón Ferreiro, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. E. núm. 61, de 12-3-81.)

# ORDENES

## CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO



### HOJAS ANUALES DE SERVICIOS

2.950

Orden 360/2.950/81

Con objeto de mantener al día las documentaciones obrantes en el Consejo Superior del Ejército, a los fines que le son propios, las Capitánías Generales, Subinspecciones Regionales, Gobiernos Militares y Jefaturas de Unidades, Centros y Organismos en que radiquen Hojas de Servicios, remitirán a la Secretaría Permanente de dicho Consejo (Cuartel General del Ejército de Tierra, Alcalá, número 51, Madrid-14), antes del día 15 de mayo próximo, una copia de las Hojas anuales correspondientes al pasado año 1980 de los coroneles y tenientes coroneles que a continuación se indican:

Coroneles, Escala activa, de las distintas Armas (Grupo «Mando de Armas»), Cuerpos y Servicios.

Tenientes coroneles, Escala activa, de las distintas Armas (Grupo «Mando de Armas»), Cuerpos y Servicios, comprendidos en las respectivas escalillas de 1 de enero de 1980 hasta los números siguientes (incluidos):

- Infantería: Hasta el núm. 235.
- Caballería: Hasta el núm. 59.
- Artillería: Hasta el núm. 247.
- Ingenieros: Hasta el núm. 135.
- Guardia Civil: Hasta el núm. 17.
- C.I.A.C. (A): Hasta el núm. 5.
- C.I.A.C. (C): Hasta el núm. 2.
- Intendencia: Hasta el núm. 27.
- Jurídicos: Hasta el núm. 6.
- Intervención: Hasta el núm. 13.
- Sanidad: Hasta el núm. 20.
- Farmacia: Hasta el núm. 5.
- Veterinaria: Hasta el núm. 7.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME.,  
GABEIRAS MONTERO



### CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO AL GENERALATO

#### XVIII Curso Básico para Mandos Superiores

2.951

Orden 360/2.951/81

La Orden 360/1865/81 («Diario Oficial» núm. 42) por la que se pu-

blicaba la convocatoria del XVIII Curso Básico para Mandos Superiores, se entenderá rectificada en el sentido de que el segundo apellido del teniente coronel de Caballería D. Camilo Rodríguez, es Trenchs, en lugar de Trench, que figuraba en dicha Orden. Madrid, 11 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME.,  
GABEIRAS MONTERO

## MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Enseñanza



### CURSOS AVANZADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE AMERICA

#### Designación de alumnos

2.952

Orden 361/2.952/81

Para asistir a los cursos que se citan, convocados por Orden 361/14.793/80 (D. O. núm. 267), se designan a los oficiales que se relacionan:

#### 1. Cursos Avanzados de Artillería Antiaérea (2-44-C22)

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Bernardo Buesa Galiano.

#### 2. Curso de Fuerzas Especiales (2E-F8)

Capitán de Infantería D. Ricardo Castillo Algar.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

#### Bajas

2.953

Orden 361/2.953/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para

su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.5, causan baja en la IMEC los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que determina el apartado 3, caso 1., anexo IV de la mencionada Orden.

#### ARMA DE INFANTERIA

Don José Sánchez Gómez del reemplazo del 1978, ascendido a alférez por O. C. de 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 31), perteneciente al Distrito de Madrid.

Don Guillermo Rubio Esteban, del reemplazo de 1979, ascendido a alférez por O. C. 3603, de 5 de marzo de 1980 (D. O. núm. 55), perteneciente al Distrito de Zaragoza.

Don José Vázquez Rodríguez, del reemplazo de 1978, ascendido a alférez por O. C. 3603, de 5 de marzo de 1980 (D. O. núm. 55), perteneciente al Distrito de Santiago.

Don Luis Serrano Pubul, del reemplazo de 1979, ascendido a alférez por O. C. 3603, de 5 de marzo de 1980 (D. O. núm. 55), perteneciente al Distrito de Madrid.

#### ARMA DE CABALLERIA

Don Manuel Vicente del Rey, del reemplazo de 1979, ascendido a alférez por O. C. 3603 de 5 de marzo de 1980 (D. O. núm. 55), perteneciente al Distrito de Bilbao.

Don José Luis Vinsac Gil, del reemplazo de 1978, ascendido a alférez por O. C. de 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 31), perteneciente al Distrito de Madrid.

#### ARMA DE ARTILLERIA

##### (Campaña)

Don Santiago Sempere Compte, del reemplazo de 1976, ascendido a alférez por O. C. 3603, de 5 de marzo de 1980 (D. O. núm. 55), perteneciente al Distrito de Barcelona.

Don Augusto Casanovas Villanueva, del reemplazo de 1978, ascendido a alférez por O. C. 3603, de 5 de marzo de 1980 (D. O. núm. 55), perteneciente al Distrito de Barcelona.

Don José Pérez de Lis Martínez, del reemplazo de 1975, ascendido a alférez por O. C. 3603, de 5 de marzo de 1980 (D. O. núm. 55), perteneciente al Distrito de Barcelona.

#### ARMA DE INGENIEROS

##### (Transmisiones)

Don Francisco Zuasti Elizondo, del reemplazo de 1977, ascendido a alférez por O. C. 3603, de 5 de marzo de 1980 (D. O. núm. 55), perteneciente al Distrito de Pamplona.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

2.954

Orden 361/2.954/81

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

**CUERPO DE SANIDAD MILITAR  
(A. T. S.)**

**Caso 1, apartado 1**

Don José Blanco Rodríguez, del reemplazo de 1975, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden de 12 de diciembre de 1978 (D. O. número 286).

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:  
**El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA**

**Ascensos**

2.955

Orden 361/2.955/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la I.M.E.C. y pertenecientes a los Cuerpos y Distritos que se indican, escalafonándose en dichos Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

**AYUDANTES TECNICOS DE SANIDAD  
MILITAR**

**Con antigüedad de 1 de enero de 1977**

1.—D. Julio Carmona Dávila. Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería XXI (Mérida). Sevilla.

15.—D. Juan Nazco Albertos. Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid). La Laguna.

36.—D. Jorge Coya Martín, Regimiento de Infantería Uad-Ras núm. 55 (Madrid). Madrid.

41.—D. Félix Rupérez Padrón. Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII (El Goloso). La Laguna.

44.—D. Juan Carlos Sánchez Tallante. Clínica Militar de Almería. Granada.

54.—D. José Moncada Orts. Compañía de Sanidad Grupo Logístico de la Brigada Mecanizada núm. XI (Campamento). Barcelona.

55.—D. Miguel Roa Merino. Academia de Artillería (Madrid). Madrid.

57.—D. Luis Cuervo Rodríguez. Gru-

po Regional de Sanidad núm. 8 (La Coruña). León.

61.—D. José Avila Pinto. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba). Sevilla.

**Con antigüedad de 1 de enero de 1978**

1.—D. Miguel Pedrera Pomedá. Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (para los servicios facultativos) (Almería). Madrid.

5.—D. Antonio Gallego López. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca). Madrid.

6.—D. Rafael Caballero Esquinas. Clínica Militar de Girona. Barcelona.

13.—D. Miguel Zapata Gordillo. Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria). Sevilla.

31.—D. Antonio Prieto Cubiel. Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante). Madrid.

32.—D. Miguel García Ribeiro. Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid). Madrid.

35.—D. Luis García Otero. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, Campamento Generalísimo (Tenerife). Santiago de Compostela.

36.—D. Armando Fernández Flórez. Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León). León.

40.—D. Angel Gil Origuén. Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV (Berga). Barcelona.

52.—D. Gaspar Mencía de Castro. Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid). Madrid.

55.—D. Santiago Andorra Cornellana. Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón). Barcelona.

**Con antigüedad de 1 de enero de 1979**

1.—D. Fernando Cuadrillero Martín. Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos). Valladolid.

3.—D. Gustavo Luis Marcos. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 3 (Marines, provisionalmente en Bétera). Madrid.

6.—D. Javier Grau Mora. Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña número XLI (Lérida).—Barcelona.

7.—D. José Sebastián Pacheco. Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña). Madrid.

8.—D. Francisco Fernández López. Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud). Madrid.

9.—D. Francisco Colina Torralva. Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Girona). Barcelona.

14.—D. José Andrés Rubio. Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza). Zaragoza.

21.—D. Juan Vega Coca. Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (para los servicios facultativos) (Almería). Madrid.

24.—D. Agustín Vicente Pérez. Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (pa-

ra los servicios facultativos) (Almería). Madrid.

29.—D. Manuel Sánchez González. Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra). Santiago de Compostela.

30.—D. Alberto Palenzuela Caivo. Hospital Militar de San Sebastián. Madrid.

32.—D. Juan Sánchez Villares García. Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca). Madrid.

35.—D. Manuel Toral Bardina. Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida). Barcelona.

**ESPECIALISTAS ELECTRICISTAS DEL  
AUTOMOVIL**

**Con antigüedad de 1 de enero de 1978**

5.—D. Francisco León de Vera. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona). La Laguna.

**Con antigüedad de 1 de enero de 1979**

1.—D. Victorino García Palmero. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia. Valladolid.

2.—D. Francisco Domínguez Sánchez. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid). Madrid.

3.—D. Antonio Leyton Martínez. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (Córdoba). Cádiz.

4.—D. Jesús del Caño Rodríguez. Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña (Madrid). Valladolid.

5.—D. Pedro del Hoyo García. Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61 (El Goloso). Valladolid.

7.—D. Juan Ambrosio Montero. Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos). Barcelona.

8.—D. Alfredo Suárez Saucedo. Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos). Sevilla.

**ESPECIALISTAS MECANICOS DEL  
AUTOMOVIL**

**Con antigüedad de 1 de enero de 1978**

5.—D. Angel Acebes Ruano. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso). Barcelona.

6.—D. Salvador Faus López. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia). Valencia.

9.—D. Ramón Caldas Ferro. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra). Santiago de Compostela.

14.—D. José Insúa Janza. Base de Parque y Talleres de Automovilismo en Torrejón de Ardoz. Santiago de Compostela.

**Con antigüedad de 1 de enero de 1979**

2.—D. Manuel Portillo Pastor. Parque y Talleres de Vehículos Automóvi-

tes de la 2.ª Región Militar (Córdoba). Sevilla.

4.—D. José Rojo González. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid). Santiago de Compostela.

6.—D. Manuel Soria Morales. Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61 (El Goloso). Cádiz.

8.—D. José Mallo Vázquez. Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid). Santiago de Compostela.

9.—D. Juan Rey Pérez. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada). Sevilla.

11.—D. Antonio Peris Pellicer. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza). Zaragoza.

12.—D. Carlos Pereira González. Base de Parque y Talleres de Automóviles en Torrejón de Ardoz. Santiago de Compostela.

13.—D. José Justo González. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia). Santiago de Compostela.

14.—D. Ramón Fernández González. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid). Santiago de Compostela.

15.—D. Bautista Vega Tato. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos). Santiago de Compostela.

17.—D. Juan Narvéez Piña. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona). Cádiz.

18.—D. Antonio Marrón Amodeo. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia. Sevilla.

20.—D. José Valcarce Fernández. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia. Santiago de Compostela.

#### EPECIALISTAS SOLDADOR CHAPISTA

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

1.—D. Luis Frutos Martín. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid). Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1979

2.—José Lambán Conde. Base de Parque y Talleres de Automóviles en Torrejón de Ardoz. Zaragoza.

3.—D. Jorge Paz Castro. Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña (Madrid). Santiago de Compostela.

4.—D. Audberto San Gregorio Cid. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1979

5.—D. Gregorio Sánchez Rubio. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (Córdoba). Valencia.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

## Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

2.956

Orden 362/2.956/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/980/81 (D. O. núm. 23), de libre designación, para segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. José del Pozo Pérez (4826), del Mando del Regimiento de Infantería Motorizada Tetuán número 14.

Madrid, 6 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

2.957

Orden 362/2.957/81

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/1.305/81 (D. O. número 29), de libre designación, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Santiago Arribas Pérez (8996), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

2.958

Orden 362/2.958/81

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/566/81 (D. O. número 17), de libre designación, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Angel Latorre García (4245), de la Subsecretaría de Defensa.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

## Vacantes

2.959

Orden 362/2.959/81

Mérito específico.

Segunda convocatoria.

Grupo de baremos VII.

Escuela Superior del Ejército, Escuela de Mandos Superiores (Madrid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar del Grupo de Geopolítica, Estrategia y Sociología del Mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

2.960

Orden 362/2.960/81

Una vez cumplido el trámite prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jaime Cote Garrido (8629), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Vitoria.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Ascensos

2.961

Orden 362/2.961/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966

(D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 5 de marzo de 1981, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Marcial Rodríguez Barreiro (9032), de la 2.ª Zona de la IMEC, Distrito de Sevilla, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de baremos XIV; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## 2.962

Orden 362/2.962/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas, se asciende al empleo de maestro de Banda, asimilado a brigada, al cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero, D. Andrés de la Osa Marcos (337), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, con antigüedad de 6 de marzo de 1981, y efectos económicos desde el 1 de abril de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso en la plaza de Plasencia (Cáceres) y agregado a su actual destino hasta que se le asigne destino voluntario o forzoso.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Declaración de aptitud

Padecido error mecanográfico en la confección de la Orden 772/19/81, de 21 de enero, en la que, entre otros, se declaraba apto en el Curso de Aptitud para el ascenso a Jefe de la Escala Activa al capitán de Infantería, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Albenza García (9111), se rectifica en lo que al citado oficial se refiere, en el sentido de que su primer apellido es Abenza y no como constaba en dicha Orden.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

## Agregaciones

### 2.963

Orden 362/2.963/81

Por necesidades del servicio pasa agregado, en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pue-

da corresponderle, al teniente auxiliar de Infantería D. José Hernáiz García (4692), de disponible forzoso en Orense.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 2.964

Orden 362/2.964/81

A efectos de cumplir condiciones de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado a la Unidad que se indica el suboficial de Infantería que a continuación se relaciona.

A la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» número 6

Brigada D. Fermín Castañeda González (9924), del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» número 6. Desde el día 15 de marzo de 1981 al 15 de enero de 1982.

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le correspondan en su Unidad de destino.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

### 2.965

Orden 362/2.965/81

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de fecha 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de marzo de 1981, pasa al segundo grupo el teniente auxiliar de Infantería don Ramiro Reyes Martínez (3455), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al citado Cuartel General, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Escala de complemento

Ascensos

### 2.966

Orden 362/2.966/81

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de enero de 1981, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la IMEC, don Juan Rivas González (1581000), de la Inspección General del Cuerpo de Policía Nacional (Madrid), al que se le asigna el número de escalafón 1419000; continúa en la misma situación.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## CABALLERIA

### Destinos

### 2.967

Orden 362/2.967/81

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada a Caballería, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, Sevilla, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/1.074/81 D. O. núm. 24), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Antonio Sánchez-Molini de la Lastra (1507), de la Subinspección de la 9.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
ELLUCH COLOMINA

## Ingreso en la Escala auxiliar

### 2.968

Orden 362/2.968/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25),

modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar, con antigüedad de 10 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978, al subteniente de Caballería don Francisco Pascual Moreno (1121), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta, queda en la misma situación de disponible forzoso en la referida guarnición de Ceuta, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número 862,500, a continuación del teniente auxiliar D. García Carballo Fuente (862), Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Retiros

2.969

Orden 362/2.969/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 14 de mayo de 1981, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, el alférez especialista paradista D. Francisco Benítez Fernández (90), de la Delegación de Cría Caballar de Baleares, al que se concede a partir de la citada fecha, la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército, como comprendido en el artículo 4.º, párrafo segundo, de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Quedando pendiente del haber pasado que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### ARTILLERIA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

2.970

Orden 362/2.970/81

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º

de la citada Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Montero Díaz (1920), del Mando del Parque Central de Artillería, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Guadalajara.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Cambio de residencia

2.971

Orden 362/2.971/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede a petición propia, el cambio de residencia, desde la plaza de Guadalajara a la de Granada, en la 9.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Montero Díaz (1920), de disponible forzoso en la guarnición de Guadalajara, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Granada por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio será sin derecho a pasaportes, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

2.972

Orden 362/2.972/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica y con antigüedad que se les asigna, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

A coronel

Teniente coronel D. Luis Dezcallar Alomar (3088), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, en vacante del Arma, con antigüedad de 11 de marzo de 1981, quedando disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Este ascenso produce vacante.

### A teniente coronel

Comandante D. Alberto Rosillo Martínez (3767), de ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Pascual Galmes, Capitán General de la 3.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 11 de marzo de 1981, continuando en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante.

Otro, D. Pedro Fernández-Valladares García-Amado (3770), de la Jefatura de Artillería del Ejército, en vacante del Arma, con antigüedad de 11 de marzo de 1981, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Jefatura por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

### A comandante

Capitán D. José Lestau Madinaveitia (4443), del Grupo de Artillería de Campaña XXII, en vacante del Arma, con antigüedad de 9 de marzo de 1981, quedando disponible forzoso en la guarnición de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado a dicho Grupo por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Manuel Díez Rodríguez (4444), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo de Garrapinillos, en vacante del Arma, con antigüedad de 11 de marzo de 1981, quedando disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Grupo por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

2.973

Orden 362/2.973/81

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/76 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad y efectos económicos de 17 de febrero de 1981, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lorenzo Bellver Marín (3085), de delegado regional del Patronato de Casas Militares en Burgos, quedando disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado a dicha Delegación Regional, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Ayudantes****2.974***Orden 362/2.974/81*

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Alfonso Armada Comyn, en situación de disponible forzoso, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Bopel Esperanza (3885), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General.

Madrid, 6 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Retiros****2.975***Orden 362/2.975/81*

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 4 de junio de 1981, pase a la situación de retiro, el capitán auxiliar de Artillería don Francisco Arellano Hernández (1835), del Mando y Plana Mayor de la Agrupación Logística núm. 1, quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Agregaciones****2.976***Orden 362/2.976/81*

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXII, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle el teniente de Artillería D. José Ruiz Roales (3000), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Asimilaciones****2.977***Orden 362/2.977/81*

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asimila al empleo de subteniente maestro de Banda de Artillería al maestro de Banda asimilado a brigada don Ricardo Montero Moyano (84), del Regimiento de Artillería de Campaña nú-

mero 25, con antigüedad de 6 de marzo de 1981 y efectos económicos desde el 1 de abril de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**INGENIEROS****Ascensos****2.978***Orden 362/2.978/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 9 de marzo de 1981, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Antonio Martínez Grajera (3062), del Parque Central de Transmisiones, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Jefe de Centro, disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Parque en vacante de clase C, tipo 9.º.

Don José Mejías Moreira (3063), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Sevilla.

Don Francisco Estrada Alvarez (3064), de la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar, 2.ª Sección, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado a su anterior destino.

Las citadas agregaciones lo serán por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Bajas****2.979***Orden 362/2.979/81*

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en la guarnición de Madrid el día 9 de enero de 1981, el sargento de Ingenieros D. Manuel Martín Eliizo (3435), que tenía su destino en el Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército**

Acomplamientos

**2.980***Orden 362/2.980/81*

Por analogía a lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), en su artículo 67 y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General OC/JZ número 75/224, de 17 de diciembre de 1975, se confirma en vacante clase A, tipo 1.º, en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R.T.M.), para la Unidad de Apoyo Directo 2 (Valladolid), al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército (Rama de Electrónica), especialidad Mecánico de Sistemas de Telecomunicación, D. Pablo Mingo Calvo.

Este oficial, por encontrarse en posesión del título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas, tiene derecho al percibo del complemento por especial preparación técnica, factor 0,06, de acuerdo con la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), a partir del 11 de julio de 1980.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército**

Ascensos

**2.981***Orden 362/2.981/81*

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se ascienden al empleo de subteniente especialista mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad y efectos económicos de 17 de febrero de 1981, a los brigadas de la misma especialidad que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo lugar en que estaban en su ampleo anterior.

Brigada especialista D. Pablo Casado García (193), del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Carlos Calatayud Navarro (198), de la Unidad de Automovilismo de la Brigada Motorizada XXII.

Otro, D. Vicente Crespo Lorente (213), de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Héctor Moreno Motos (215).

del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Otro, D. Francisco García Escudero (218), de la Unidad de Automovilismo de la Brigada Motorizada XXXI.

Otro, D. Emilio Díaz Vázquez (222), de la Academia de Artillería (Segovia).

Otro, D. José Sieiro Barredo (229), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo HAWK).

Otro, D. Carlos Frutos Rodríguez (231), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Otro, D. Diego Domínguez Gámez (233), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Galiano Acuña González (286), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Antonio Molina Sánchez (287), del Grupo Regional de Sanidad de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## 2.982

Orden 362/2.982/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad, efectividad y efectos económicos 9 de octubre de 1980, a los sargentos primeros y sargentos especialistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo lugar en que estaban en su empleo anterior.

Sargento primero especialista mecánico electricista de Transmisiones don Juan Padilla Amor (406), del Regimiento de Transmisiones.

Sargento primero especialista operador de Radio D. Aurelio Gasane Alvarez (362), de la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Pascual Moreno Barragán (364), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T. Red Territorial de Mando Ct-12.

Otro, D. Pedro Moreno Ordóñez (365), del mismo, Red Territorial de Mando T-14.

Otro, D. Emilio López Romo (366), del Batallón de Transmisiones de Canarias, 1.ª Compañía.

Otro, D. José Meis Rey (370), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Sargento especialista mecánico electricista de armas D. José García Serrano (355), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Otro, D. Antonio Mateo Martínez (356), del Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Berzal Blanco (357), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Otro, D. Antonio Suárez Pardo (358), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Sargento primero especialista, químico artificiero polvorista D. José Yanguas Alonso (119), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## 2.983

Orden 362/2.983/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad, efectividad y efectos económicos de 13 de octubre de 1980, al sargento primero especialista operador de Radio D. Juan Martín Naranjo (374), de la Subsecretaría de Defensa, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## 2.984

Orden 362/2.984/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad, efectividad y efectos económicos de 4 de noviembre de 1980, al sargento primero especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Marcial Enjuto Muñoz (407), alumno en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## 2.985

Orden 362/2.985/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad, efectividad y efectos económicos de 1 de enero de 1981, al sargento primero especialista operador de Radio don Juan Sánchez Enríquez (376), del Batallón de Transmisiones de Canarias, 1.ª Compañía, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## 2.986

Orden 362/2.986/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad, efectividad y efectos económicos de 6 de enero de 1981, al sargento primero especialista guarnecedor D. Juan Aranda Camino (245), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## 2.987

Orden 362/2.987/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad, efectividad y efectos económicos de 25 de enero de 1981, al sargento primero especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Jesús Cerverón Esteban (409), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., Red Territorial de Mando Ct-6, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## 2.988

Orden 362/2.988/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad, efectividad y efectos económicos de 19 de octubre de 1980, al sargento especialista mecánico electricista de armas D. Félix Jiménez López (359), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## 2.989

Orden 362/2.989/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad, efectividad y efectos económicos de 25 de noviembre de 1980, al sargento especialista mecánico ajustador

de armas D. Antonio Pérez Bergillos (1328), del Grupo Ligero de Caballería II, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**2.990**

Orden 362/2.990/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad, efectividad y efectos económicos de 3 de enero de 1981, al sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Alonso Ramírez Rodríguez (1329), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**2.991**

Orden 362/2.991/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad, efectividad y efectos económicos de 10 de enero de 1981, al sargento especialista mecánico electricista de armas D. Antonio Hidalgo de Antonio (360), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Asimilaciones

La Orden 362/2.331/81 (D. O. número 48) se rectifica en el sentido de que donde dice Manuel Ibarrola Sánchez, su verdadero nombre es Jesús.

Madrid, 10 de marzo de 1981.



### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Destinos

**2.992**

Orden 362/2.992/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, de

31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77), se destina con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 7.º, para el mando de la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias, al coronel auditor de la Escala activa D. Bernabé Rodríguez-Pastrana Ortiz-Repiso (129), actualmente destinado en la misma, en vacante de inferior categoría.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### INTENDENCIA

#### Vacantes

**2.993**

Orden 362/2.993/81

Libre designación.

1.—Subsecretaría de Defensa. Secretaría General para Asuntos Económicos. (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### SANIDAD MILITAR

#### Destinos

**2.994**

Orden 362/2.994/81

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar, Grupo de Mando, del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/2.029/81 (D. O. número 44), de clase C, tipo 9.º, existente en el Hospital Militar de San Sebastián, se destina en preferencia voluntaria en aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5030/78/80) al teniente de dicha Escala, Grupo y Cuerpo D. Alejandro Franco González (587), de la Academia de Sanidad Militar.

Dicho oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento de Destinos, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**2.995**

Orden 362/2.995/81

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de 3.ª del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/2.030/81 (D. O. núm. 44), de clase C, tipo 9.º, existente en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), se destina con carácter forzoso por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), al ayudante técnico de Sanidad de 3.ª, asimilado a brigada, de dicho Cuerpo D. Carlos Montero Bautista (678), de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Dicho Suboficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento de Destinos, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Escala de complemento

#### Destinos

**2.996**

Orden 362/2.996/81

Para cubrir las vacantes de oficiales subalternos médicos de complementos del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 362/13.967/80 (D. O. núm. 249), pasan destinados, con carácter voluntario por el período de un año, a las Unidades del Cuerpo de la Guardia Civil que se indican, los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan:

*Al 12 Tercio (Segovia)*

Alferez de complemento de Infantería (médico) D. José Lucio Pérez, en situación ajena al servicio activo en la guarnición de Segovia, el cual causa baja, a petición propia, en su Arma de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1.189/71 de 14 de mayo (D. O. núm. 128), y Orden 13 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 213).

**Al 22 Tercio (Badajoz)**

Teniente médico de complemento don Gonzalo Barrantes Celaya, en situación ajena al servicio activo en la guarnición de Badajoz.

**Al 33 Tercio (Castellón)**

Alférez médico de complemento don Rafael-Félix Martín García, en situación ajena al servicio activo en la guarnición de Valencia.

**Al 64 Tercio (La Coruña)**

Alférez médico de complemento don Jesús Álvarez Hernández, en situación ajena al servicio activo en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME.,  
GABEIRAS MONTERO

**2.997**

Orden 362/2.997/81

Para cubrir las vacantes de oficiales subalternos médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 362/15.553/80 (D. O. núm. 281), pasan destinados con carácter voluntario al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid), para el Servicio de Aparato Circulatorio, por el período de un año, los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan.

Alférez médico D. Jacinto Ferrer Escudero, en situación ajena al servicio activo en la guarnición de Madrid.

Otro, D. Ramiro Lamiel Alcaine, en situación ajena al servicio activo en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**OFICINAS MILITARES****Vacantes****2.998**

Orden 362/2.998/81

Libre designación.

1.—Dos para comandantes de Oficinas Militares, Escala activa (una para jefe del Archivo), existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publi-

cación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**2.999**

Orden 362/2.999/81

Libre designación.

1.—Dos para oficial o ayudante de Oficinas Militares existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME.,  
GABEIRAS MONTERO

**Destinos****3.000**

Orden 362/3.000/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento para la provisión de vacantes, pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa, en vacante de libre designación, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Vicente del Arco (2886), del Gabinete del Vicepresidente del Gobierno para Asuntos de la Defensa.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME.,  
GABEIRAS MONTERO

**FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR****Cuerpos Generales****Destinos****3.001**

Orden 362/3.001/81

Nombrados funcionarios civiles del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar, por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 4 de diciembre de 1980 («B. O. del Estado» núm. 306), y 17 de diciembre de 1980 («B. O. del Estado» núm. 9 de 10 de enero de 1981), el personal que a continuación se relaciona y habiéndoseles otorgado destino con carácter provisional por la misma Or-

den, se les asigna el número de Registro de Personal que para cada uno de ellos se indica:

Don Eusebio Ruiz Montoya, número de Registro de Personal 03AM00467 con destino en la Academia de Infantería (Toledo).

Don Santiago Blázquez Bestard, número de Registro de Personal 03AM00468, con destino en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).

Don Rafael Villarreal Caballero, número de Registro de Personal 03AM00469, con destino en la Dirección de Mutilados (Madrid).

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Vacantes****3.002**

Orden 362/3.002/81

De libre designación.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 703/76, de fecha 5 de marzo, se anuncia una vacante de libre designación en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, para funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

Documentación: Instancia dirigida al Excmo. Sr. General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial del Ejército».

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**INTERVENCION GENERAL****VARIAS ARMAS****Sueldos****3.003**

Orden 383/3.003/81

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4 de 7 de enero de 1981)

de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, el sueldo de 16.302 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Juan Felices Salvador.  
Otro, José González González.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Andrés Guillén Pascual.  
Otro, D. Pedro Martínez Lérica.

*Del Regimiento de Infantería Zamora número 8*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero José Míguez Atanes.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo Antonio Chávez López.

*De la Brigada de Infantería de Reserva, Batallón Mixto de Ingenieros*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Pedro Estévez López.  
Otro, Antonio Martínez López.

*Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero José Benítez Membrives.  
Otro, Pedro Sánchez Díaz.

*Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión*

A partir de 1 de enero de 1981:  
Legionario José Polo González.

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Legionario Primitivo Escudero González.

Otro, José García Aguado.  
Otro, Emilio González Conesa.  
Otro, Manuel Marín Miró.  
Otro, Félix Martín Gutiérrez.  
Otro, D. Mariano Moraleda Muñoz.  
Otro, Eduardo Pozo Ramírez.

*Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión*

A partir de 1 de enero de 1981:  
Cabo Carlos Ignacio Texeira.  
A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo Patrick Gilbert.  
Otro, Guillermo Iglesias Trujillo.

*De la III Bandera Ortiz de Zárate de la Brigada Paracaidista*

A partir de 1 de junio de 1981:  
Cabo José Montiel Medina.

*Del Grupo Logístico para la Brigada Paracaidista*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo José Serrano Robado.

*Del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania núm. 8*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Angel Peña Giménez.

*Del Regimiento de Instrucción Calatrava de la Academia de Caballería*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Andrés Martín Bellido.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Luis Piñas Cebrián.

*Del Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Francisco García García.

Otro, Agustín Pascual Sanz.  
Otro, Javier Vallejo Barranco.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Alfonso Bertol Berzas.  
Otro, Jesús Rodríguez Pousa.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero José Casarrubio de la Rubia.

*Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Alfonso Gómez Cabrera.  
Otro, Marcial Martín Alburquerque.

*Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Dictinio Arnáiz Alonso.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Mariano Lara Aráez.

*Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Miguel Martín Hernández.  
Otro, Gregorio Rodríguez Hernández.

*Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra*

A partir de 1 de febrero de 1981:

Cabo primero Ladislao García Hernández.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Enrique Adán Marín.  
Otro, Jesús Agüero Fos.  
Otro, José Aguiar Ulloa.  
Otro, Juan Alonso Alonso.  
Otro, Fernando Cano Medina.  
Otro, José Capilla Tocado.  
Otro, José Fernández López.  
Otro, Angel Herencias Mejías.  
Otro, José Pajuelo Lobeto.  
Otro, José Pérez Molina.  
Otro, Luis Santiago Tartillán.  
Cabo Ramón Domínguez Seglar.  
Otro, Jesús Romero Cobo.  
Madrid, 23 de febrero de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

### Reenganches

3.004

Orden 383/3.004/81

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25)

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Primer período, con antigüedad de 8 de marzo de 1981:  
Cabo primero, Ramón Armenteros García.  
Otro, Francisco Varea Garrido.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Segundo período con antigüedad de 8 de marzo de 1981:  
Cabo primero Francisco Valderrama Miguélez.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13*

Segundo período con antigüedad de 15 de marzo de 1981:  
Cabo primero Francisco Muñoz Soto.

*Del II Batallón de la Brigada de Infantería de Reserva*

Primer período con antigüedad de 16 de marzo de 1981:  
Cabo primero Jerónimo Belzunces Asensio.  
Otro, Clemente Martínez Castellón.

*De la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva*

Segundo período con antigüedad de 12 de marzo de 1981:  
Cabo primero José López Calatrava.

**De la Agrupación de Tropas del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar**

Primer período, con antigüedad de 8 de abril de 1981:  
Cabo primero Manuel Moreno Castañeda.

**Del Grupo de Artillería AA. Ligera de la D. A. C. «Brunete» núm. 1**

Primer período con antigüedad de 10 de abril de 1980:  
Cabo primero José Marquina Carpintero.

**Del Parque de Artillería de Granada**

Segundo período con antigüedad de 8 de marzo de 1981:  
Cabo primero José López Terriente.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1**

Primer período con antigüedad de 15 de marzo de 1981:  
Cabo primero Enrique González Peña.

**De la Compañía de la Policía Militar número 25**

Segundo período con antigüedad de 10 de enero de 1981:  
Cabo primero José Estévez Moreno.

**Del Polígono de Experiencias de Carabanchel**

Primer período, con antigüedad de 31 de enero de 1981:  
Cabo primero Herminio López Quintela.

**De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña**

Primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Miguel Yeguas Olmo.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2**

Primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1981:  
Cabo primero Humberto Paz Apolinario.

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980:  
Cabo Juan Guillén Mariscal.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9**

Primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1980:  
Cabo primero José Castellano de la Torre.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias**

Primer período, con antigüedad de 12 de diciembre de 1980:  
Cabo primero Lorenzo Santiago Cabrera.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16**

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero José García Maldonado.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84)

**De la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3**

Tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero músico Juan Querol Querol.

**De la Academia de Infantería**

Segundo período con antigüedad de 15 de marzo de 1981:  
Cabo primero músico José Toldos Gallego.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5**

Primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1981:  
Trompeta de Plaza, Ramón Estacio García.

**De la Compañía del Mar de Ceuta**

Tercer período con antigüedad de 15 de marzo de 1981:  
Cabo Angel González Garcés.  
Madrid, 9 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**DIRECCION GENERAL  
DE LA GUARDIA CIVIL**



**Retiros**

**3.005**

Orden 120/3.005/81

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599/72, de fecha 15 de junio (D. O. núm. 149), el brigada de la Guardia Civil D. Demetrio Alonso Alfigeme (1.365.309), del Servicio de Automovilismo, quedando rectificadas en este sentido, la Orden núm. 120/11.544/80, de fecha 29 de agosto (D. O. núm. 200), por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

**3.006**

Orden 120/3.006/81

Pasa a la situación de retirado el día 4 del próximo mes de abril, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. número 62), el brigada de la Guardia Civil, don Manuel Argumanez Fernández (1.989.430), del 31 Tercio, Valencia, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, y sin efecto por lo que al mismo se refiere, la Orden núm. 120/121/80, de 30 de diciembre (D. O. número 4), por la que se le concedía la continuación en el Cuerpo.  
Madrid, 10 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

**Excedencia voluntaria**

**3.007**

Orden 120/3.007/81

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, en las condiciones que determina el Real Decreto núm. 734/79, de fecha 9 de marzo («B. O. del Estado» número 85), al sargento primero de la Guardia Civil D. José Antonio Chac Sampedro (6.880.537), de la Plana Mayor del 43 Tercio de aquella capital, quedando afecto para documentación y haberes de carácter personal al mismo.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

**SUBSECRETARIA DE DEFENSA**

**Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social**



**Orden Ministerial número 111/00796/81 de febrero, por la que se concede beneficios de ingreso a don Pedro María Díez y Tella**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios

Civiles de la Administración Militar a don Pedro María Díez y Tella, como nieto del excelentísimo señor General don Helirolando de Tella y Cantos, en posesión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando.

Madrid, 25 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**Orden Ministerial número 111/00810/81 de febrero, por la que se concede beneficios de ingreso a don Angel Alberto Ruiz Cazorla**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a D. Angel Alberto Ruiz Cazorla, por ser hijo del sargento de Infantería D. Juan Ruiz Vicente, caballero mutilado absoluto de guerra.

Madrid, 25 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS**

Orden 111/10.009/1981, de 23 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictado con fecha 29 de octubre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Rosario Muñiz González.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre parte, de una, como demandante, doña Rosario Muñiz González, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones de 3/05 y 18/10 de 1978 del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia, con fecha 29 de octubre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

»Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Corujo Pita, en nombre de doña Rosario Muñiz González, contra resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de tres de mayo y dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho, por las que, respectivamente, se revalorizó la pensión extraordinaria de viudedad de la recurrente, y se confirmó en reposición la anterior, debemos declarar la nulidad de ambas, así como el derecho

de la señora Muñiz González a percibir desde el uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho el doscientos por ciento de la pensión que venía percibiendo, calculado sobre el sueldo regulador de teniente; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 23 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. E. n.º 61, de 12-3-81.)

**Secretaría General Técnica**



**Orden ministerial número 114/43.604/81, de 5 de marzo, por la que se convoca el II Curso para la obtención del Diploma Superior en Psicología Militar**

Por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1978, se aprobó el Reglamento del Servicio de Psicología y Psicotecnia de las Fuerzas Armadas, en el que se regula en su artículo veintisiete, punto a), la obtención del diploma Superior de Psicología Militar.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo cuarto del Real Decreto núm. 2840/1977, de 28 de octubre,

DISPONGO:

Artículo único.—Se convoca el II Curso para la obtención del diploma superior en Psicología Militar, con arreglo a las siguientes normas:

**1.º Condiciones previas**

De acuerdo con los artículos veintidós y veintisiete, punto a), del citado Reglamento, podrán solicitar este Curso todos los jefes y oficiales de cualquier Arma o Cuerpo, Escala y Situación de Actividad, de los tres Ejércitos

y Guardia Civil, que estén en posesión de la licenciatura o diploma de Postgraduado de Psicología.

**2.º Fases del Curso y duración**

El Curso contará de dos partes:

- a) Fase de correspondencia.
- b) Fase de presente, que se realizará en el Cuarto Escalón del Servicio (Subsecretaría de Defensa).

La primera fase comenzará el 1 de mayo y terminará el 15 de junio del año en curso.

La segunda fase se realizará durante los días 24, 25 y 26 de junio del presente.

**3.º Profesorado**

Estará constituido por jefes y oficiales, diplomados superiores en Psicología Militar, del Cuarto y Tercero Escalones de cada uno de los Ejércitos y Guardia Civil, correspondiendo la dirección del Curso al jefe del Cuarto Escalón.

**4.º Normas de carácter general**

Las «Normas generales para asistencia a Cursos» en cada uno de los Ejércitos serán las vigentes el día de la publicación de esta convocatoria.

**5.º Peticiones de admisión**

Las peticiones para realizar este curso se formularán mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Subsecretaría, Servicio de Psicología), acompañada de la fotocopia de la titulación correspondiente o resguardo de la misma.

Las instancias se tramitarán a través de los respectivos Cuarteles Generales y Dirección General de la Guardia Civil, a excepción del personal que se encuentre en Organismos no dependientes de los anteriores, que lo harán por conducto reglamentario a la Subsecretaría de Defensa.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

**6.º Nombramiento de alumnos**

Serán nombrados los solicitantes que reúnan las condiciones establecidas, facultándose al secretario general técnico para que por Resolución se haga pública la relación de alumnos.

**7.º Desarrollo del Curso**

Fase de correspondencia: Esta fase constará de tres envíos sobre Psicología Aplicada al Medio Militar.

Fase de presente: Consistirá en el conocimiento, por parte de los alumnos, de técnicas e instrumentos de medida de aplicación militar, así como de la exposición por parte de los mismos de un trabajo monográfico sobre un tema elegido por el interesado a partir de una selección de materias sobre Psicología Militar propuestas por el Cuarto Escalón del Servicio.

**8.º Ventajas y servidumbres**

Los jefes y oficiales que obtengan el diploma superior de Psicología Militar tendrán las ventajas que especifica el artículo veintiocho del Reglamento del Servicio.

Una vez obtenido el citado diploma, el plazo forzoso de permanecer en activo será el establecido reglamentariamente en cada Ejército.

**9.º Devengos**

Los alumnos, durante el desarrollo de la fase de correspondencia, percibirán la «indemnización de estudios».

Durante la fase de presente, percibirán las dietas reglamentarias vigentes en cada uno de los tres Ejércitos y Guardia Civil, a cargo de los Cuarteles Generales respectivos, Dirección General de la Guardia Civil y Organismo Central de la Defensa, en su caso.

**10. Gastos Generales**

Correrán a cargo del Presupuesto de la Subsecretaría de Defensa (Servicio de Psicología).

Madrid, 5 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

**Orden ministerial número 114/43.603/81, de 5 de marzo de 1981, por la que se concede el Título de Especialista en Psicología Militar**

Por Orden ministerial núm. 114/43.601/80, de 28 de agosto de 1980, fue convocado un Curso para la obtención del título de Especialista en Psicología Militar, de acuerdo con el

punto b) del artículo veintisiete del Reglamento del Servicio de Psicología y Psicotecnia de las Fuerzas Armadas, aprobado por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1978.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere el artículo cuarto del Real Decreto núm. 2.840/1977, de 28 de octubre, por el que se crea el Servicio de Psicología y Psicotecnia de las Fuerzas Armadas, y por haber terminado con aprovechamiento el citado Curso,

**DISPONGO:**

Se concede el título de Especialista en Psicología Militar a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

**EJERCITO DE TIERRA****Infantería**

Comandante D. Rafael Ramos García.

Otro, D. Eduardo Tojar Landino.

Otro, D. José Maroto Carbonell.

Capitán D. Ramón Junquera Ruiz.

Otro, D. Gonzalo Díaz Gómez.

Otro, D. Julio López-Guarch Muro.

Otro, D. Lorenzo González Pueyo.

Otro, D. Santiago Meceira Castro.

Otro, D. Juan Salmerón Martínez.

**Caballería**

Comandante D. Juan Pradas Lucena.

Capitán D. Andrés Izquierdo Benítez.

**Ingenieros**

Teniente D. José Escuin Sánchez.

**Sanidad**

Capitán D. Francisco Cuñat Ferrando.

**Guardia Civil**

Comandante D. José Oses Gastón.

Otro, D. Gabriel Carbonero Herrero.

Otro, D. Pedro Muñoz Gil.

Otro, D. José L. Piedrola Sala.

Capitán D. Francisco León León.

Otro, D. Pedro Blanco Naveros.

Otro, D. Fermín García Nieto.

Otro, D. Antonio Parrilla Bañón.

Otro, D. Francisco Javier Ara Ca-

lizo.

Teniente D. Antonio Casquero Súbias.

**ARMADA**

Comandante de máquinas D. Ignacio Fernández-Loaysa Lizaur.

Capitán de corbeta D. Carlos Rodríguez Casau.

Otro, D. Ignacio Balanzat Pérez.

Otro, D. José Manuel Braña Pino.

Comandante de máquinas D. Fernando Boado Beltrán.

Teniente de navío D. Jesús Germán Iglesias Martín.

**EJERCITO DEL AIRE**

Teniente coronel (ETS) D. Joaquín Robledano Ruiz.

Comandante (EA) D. Ramón Blanco Rodríguez.

Comandante (ETS) D. Jaime Aznar de Carlos.

Capitán (ETS) D. José Llamas Fuentes.

Capitán (EA) D. César Sevillano Roldán.

Teniente (EA) D. Alfonso Pizarro Pizarro.

Teniente (ETS) D. Rafael Roperó Bolívar.

Madrid, 5 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR**

Se rectifica el anuncio núm. 62, pu-

blicado en el «Diario Oficial» número 58, de fecha 11 del actual, en el

sentido de que el importe global del

diverso material que se anuncia es 2.373.650 pesetas.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

### PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial y C. L.»), Folieto encuadernado en rústica, que contiene el texto y anexos del Real Decreto 2205/1980, por el que se regula el trabajo del Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares.

El precio del mismo es de **120 pesetas**, más gastos de envío.

LA DIRECCION